

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública resolución de expediente sancionador en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 133 B, se encuentra a su disposición el expediente. Se les informa, además, de que el plazo para la interposición del recurso de alzada o cualquier otra reclamación que proceda comenzará a contar desde la fecha de su publicación en el BOE. El plazo para el mismo será de un mes contado desde el día de su publicación en el BOE. Asimismo, se le comunica que para la presentación del recurso es necesario, de no hacerlo en su propio nombre, la acreditación de la representación.

Núm. Expte.: 41-000157-17/P.
Notificado: Joaquín Rodón Velasco.
NIF: 28760501J.
Último domicilio: C/ Cuna, 18. 41004 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 1 de agosto de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.